



# Consejo General del Notariado

Raimundo Fortuñy Marqués, vicepresidente

## **José Ángel Martínez Sanchiz, reelegido presidente del Consejo General del Notariado**

Madrid, 30 de noviembre, 2020.- “Nuestro objetivo primordial será reforzar la fe pública notarial como espacio de libertad y justicia y asiento de los derechos humanos. La función notarial- señala José Ángel Martínez Sanchiz- ha ido siempre al encuentro de la persona a fin de brindar soluciones jurídicas, en especial respecto de los más vulnerables por las razones que sean, personales o económicas”.

El reelegido presidente del Notariado también señala que el nuevo Consejo impulsará, “al hilo de la Convención de Nueva York y de la reforma en ciernes del Código civil y Código civil de Cataluña, los apoyos voluntarios a las personas con discapacidad. En este tema contamos con la dedicación y esfuerzo de la Fundación Æquitas que ha cumplido 20 años. Asimismo, es propósito de este Consejo llevar a efecto un Congreso Notarial intersectorial sobre la problemática de los mayores, que habíase previsto en la legislatura anterior para mayo de este año y que la pandemia obligó a suspender”, asegura.

El pasado sábado quedó constituido el nuevo Consejo General del Notariado, que representa a los casi 3.000 notarios y está integrado por los decanos de los 17 Colegios Notariales. El Consejo acordó la elección como presidente de José Ángel Martínez Sanchiz (decano del Colegio Notarial de Madrid); como vicepresidente de Raimundo Fortuñy Marqués (decano del Colegio Notarial de las Islas Baleares), y de José Alberto Marín Sánchez (decano del Colegio Notarial de Cataluña), Ignacio Ferrer Cazorla (decano del Colegio Notarial de Extremadura) y Francisco Cantos Viñals (decano del Colegio Notarial de Valencia), como miembros de la Comisión Permanente, junto a los dos primeros.

José Ángel Martínez Sanchiz es notario desde agosto de 1979 y ejerce en Madrid desde marzo de 1983. Ha desempeñado diversos cargos corporativos, siendo elegido presidente del Consejo General del Notariado por primera vez en diciembre de 2016. Además, es académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Raimundo Fortuñy Marqués es notario desde 1987 y ejerce en Calviá (Mallorca) desde agosto de 1997. Ha sido reelegido decano del Colegio Notarial de las Islas Baleares en tres ocasiones y ha sido miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado en los dos últimos años.

### Otros objetivos

Martínez Sanchiz también señala que “es fundamental continuar en el empeño que se inició hace veinte años por implantar, como parte del servicio público notarial, las nuevas tecnologías. De ahí que hayamos venido trabajando y puesto a disposición de los

poderes públicos la posibilidad de que ciertos documentos notariales se otorguen a distancia mediante videoconferencia en la sede electrónica notarial, que se hará visible al ciudadano a través del nuevo Portal del Ciudadano. El objetivo estriba en que ciertos documentos notariales, muy frecuentes, se puedan llevar a efecto sin necesidad de desplazarse a la notaría; así es el caso de poderes especiales, pólizas mercantiles o la realización de actos societarios. Asimismo, hacer posible que el ciudadano obtenga la copia autorizada electrónica de su escritura o póliza y la lleve, si quiere, en su móvil. No es ciencia ficción. El Notariado dispone ya de las aplicaciones técnicas necesarias que habrán de acoplarse, en su caso, a las correspondientes reformas legales”, concluye.

Otro objetivo igualmente prioritario será “la atención y apoyo a los emprendedores y empresarios, tanto en lo que atañe a la constitución y funcionamiento de sus empresas como en lo atinente a las decisiones que antes o después cumple adoptar en cuanto a su sucesión o traspaso. En esta línea, fomentaremos las encuestas con los sectores empresariales y realizaremos seminarios sobre estos temas, a través de la Fundación Notariado”, asegura.

También destaca la intención del Consejo General del Notariado de “colaborar, como hasta ahora, con las Administraciones Públicas para proponer soluciones en beneficio del interés general, especialmente en los ámbitos señalados y en otros, que ocupan nuestra atención prioritaria, como la vivienda”.

Por último, señala la necesidad de “reforzar nuestra colaboración -reconocida por el GAFI- en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo”.

### **El Consejo General del Notariado**

Es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, integrada por los decanos de los 17 Colegios Notariales. Representa al Notariado español y tiene entre sus principales fines colaborar con la Administración, mantener la organización colegial y coordinar determinadas funciones de los Colegios Notariales.